Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602703194771

QUINDIO, 20 junio 2025.

SEÑOR:
VALENTINA VÁSQUEZ
CIUDADANA
USUARIA DEFENSORIA DEL PUEBLO
ESMERALDA
ARMENIA, QUINDIO

En referencia al Radicado No. 202500500502664152

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD

Cordial Saludo;

Atendiendo su requerimiento para designación de Defensor Público donde relaciona la terminación de su contrato de prestación de servicios en virtud de la posible vulneración de su derecho fundamental a la estabilidad laboral reforzada, por medio del presente escrito la Defensoría del Pueblo Regional Quindío se permite informarle que le ha sido designado al Defensor Público JORGE MARIO GIRALDO PACHON, profesional adscrito al Programa de Derecho Público y Privado de esta Regional, bajo la finalidad de prestarle la asesoría del asunto, así mismo para establecer la viabilidad de la iniciación de la acciones administrativas y/o judiciales que procedan en el asunto, para lo cual deberá comparecer a la sede de nuestra entidad localizada en la Cra. 13 No. 14 Norte-47 en Armenia, Quindío para el próximo 25 de junio de 2025 a las 9:30 a.m.

En caso de no poder comparecer a la cita fijada podrá comunicarse con el Defensor Público JORGE MARIO GIRALDO PACHON en su celular 3113840027 para recibir la asesoría o en su defecto podrá reprogramar la cita asignada para una próxima fecha.

Atentamente;

LUIS GUERRERO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
QUINDIO
Aprobado el: 20/junio/2025 04:55:11 p. m.
Hash: CEE-f58e184e6554b00fd423f31030ae84e2ee18e6d6

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [20/junio/2025 04:36:39 p. m.]
Aprobó	Luis Guerrero	luguerrero [20/junio/2025 04:55:11 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.